



Alcaldía Municipal
de Comayagua



ALCALDIA MUNICIPAL DE COMAYAGUA

Términos de Referencia

Proceso: Concurso Privado Nacional

CPN-AMC-CC-02-2025-CEPPIPE

PROYECTO

**“CITE Comayagua, Promoción de la Innovación, Emprendimiento e
Inserción Laboral de la Juventud, Honduras”**

**Para la contratación de Consultoría para la Ejecución de Procesos de
Pre-Incubación, Incubación y Prototipado Empresarial**

Fondos:

**Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo
(AECID)**

Emitido: julio 2025

País: Honduras, C.A.



Índice

1. Siglas y Definiciones	3
2. Antecedentes	3
3. Objetivos	4
4. Alcance	5
5. Funciones clave de coordinación	5
a) Coordinación con la Unidad Ejecutora del Proyecto CITE Comayagua:	5
6. Modalidad de trabajo	7
7. Productos esperados	7
8. Evaluación de productos y supervisión	19
9. Proceso de selección	20
10. Modalidad de contratación y forma de pago	24
11. Origen de los fondos y monto total	24
12. CONVOCATORIA	25
13. Presentación y selección de ofertas	25
13.1 SOBRE SELLADO N° 1.- Requisitos de la Empresa Consultora	25
13.2 SOBRE SELLADO N° 2.- Propuesta técnica	26
13.3 SOBRE SELLADO N° 3.- Oferta económica y garantías	26
14. Defectos u omisiones subsanables	26
15. Validez o plazo de sostenimiento de la oferta	27
16. Observaciones, aclaraciones y enmiendas	27
17. Ofertas Inadmisibles y motivos de descalificación	27
18. Comité de Evaluación de ofertas	28
19. Criterios Objetivos de Evaluación:	28
20. Adjudicación	29
21. Notificación de la resolución de adjudicación	29
22. Daños y perjuicios	30
23. Visibilidad	30
24. Propiedad y derechos de uso de los documentos y resultados	30
25. Criterios de evaluación	30



1. Siglas y Definiciones

- **AECID:** Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo.
- **AMC:** Alcaldía Municipal de Comayagua.
- **Boot Camp:** Programa corto e intensivo de formación práctica, enfocado en desarrollar habilidades técnicas o emprendedoras en poco tiempo.
- **CCICOM:** Cámara de Comercio e Industrias de Comayagua.
- **CITE:** Centro de Innovación y Transferencia Tecnológica.
- **Demo Day:** Jornada en la que los participantes presentan públicamente sus proyectos o prototipos desarrollados durante un proceso de formación o incubación.
- **Empresa / Empresa Consultora / Oferente:** Empresa especializada en la prestación de servicios técnicos y profesionales, contratada para ejecutar la presente consultoría.
- **Hackathon:** Evento intensivo donde equipos desarrollan soluciones tecnológicas a problemas específicos en un corto tiempo, fomentando la innovación y el trabajo colaborativo.
- **POA:** Plan Operativo Anual.
- **TdR:** Términos de Referencia.
- **Unidad ejecutora:** Equipo responsable de coordinar, implementar y dar seguimiento a las actividades del Proyecto CITE Comayagua, asegurando el cumplimiento de los objetivos, la gestión eficiente de los recursos y la articulación con los actores involucrados.

2. Antecedentes

Honduras se encuentra en una etapa de transformación digital y económica, en la que el fortalecimiento del tejido empresarial y social es clave para la generación de oportunidades de desarrollo sostenible. En este contexto, la subregión de Comayagua ha adquirido un papel estratégico, no solo por su ubicación en el corredor logístico terrestre del país y su proximidad al Aeropuerto Internacional de Palmerola, sino también por la creciente participación de jóvenes con interés en emprender e innovar como respuesta a las necesidades del entorno productivo local.

Con el propósito de potenciar la innovación, el emprendimiento y la inserción laboral de la juventud en Comayagua, la Alcaldía Municipal de Comayagua, en alianza con la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID), ha impulsado el proyecto “CITE Comayagua”. Esta iniciativa busca consolidar un ecosistema de innovación que facilite el acceso a la educación digital, al prototipado y a herramientas tecnológicas que promuevan la competitividad y el crecimiento económico local.

En este marco, el Centro de Innovación y Transferencia Tecnológica (CITE) de Comayagua se consolidará como un espacio de referencia para el desarrollo de capacidades, brindando formación especializada, espacios de coworking, asesoramiento y acompañamiento a emprendedores locales. Gracias al apoyo de AECID, el CITE cuenta con infraestructura tecnológica de alto nivel y ha establecido alianzas con instituciones clave como la



Universidad José Cecilio del Valle (Proyecto Innova-T), Fundación Terra, Escuela Taller Comayagua, Cámara de Comercio e Industrias de Comayagua (CCICOM), entre otros.

Como parte de sus líneas estratégicas, el proyecto “CITE Comayagua” ejecutará líneas de acción para abordar procesos de pre-incubación, incubación y prototipado de emprendimientos tecnológicos juveniles, distribuidos en cohortes. Este esfuerzo contempla además la realización de Boot Camps, Demo Days y procesos de sistematización de experiencias, con el fin de fortalecer las capacidades emprendedoras, visibilizar soluciones tecnológicas desarrolladas por jóvenes y contribuir al posicionamiento de Comayagua como un centro de innovación regional.

Para garantizar un acompañamiento cercano y especializado durante la implementación de estos procesos, el CITE Comayagua requiere la contratación de una consultoría con alta experiencia en incubación de emprendimientos, formación de modelos de negocio, mentoría técnica y acompañamiento pedagógico. La empresa consultora será un actor clave en la articulación operativa de las actividades incubadoras y deberá brindar un seguimiento continuo y presencial a los participantes de los procesos formativos, desde la identificación de ideas hasta el desarrollo de prototipos.

Este acompañamiento forma parte del Resultado 3 del Plan Operativo Anual (POA) del proyecto, orientado al impulso de emprendimientos juveniles con base tecnológica, y se alinea con los compromisos institucionales de la AMC y AECID. Su ejecución contribuirá directamente al logro de los objetivos del proyecto, al fortalecimiento del ecosistema de innovación local y a la generación de oportunidades sostenibles de empleo y desarrollo para la juventud de Comayagua.

3. Objetivos

a. Objetivo general

Contratar una empresa consultora especializada para ejecutar actividades de formación, pre-incubación, incubación, prototipado e innovación abierta, que contribuyan al fortalecimiento de capacidades técnicas y emprendedoras en el municipio de Comayagua, en el marco del proyecto CITE Comayagua.

b. Objetivos específicos

- **Diseñar e implementar un proceso estructurado de pre-incubación, incubación y prototipado**, que identifique y acompañe iniciativas innovadoras lideradas por jóvenes emprendedores del territorio, asegurando su maduración hasta un nivel de desarrollo presentable ante actores del ecosistema financiero o institucional.
- **Coordinar y ejecutar metodológicamente espacios de innovación abierta**, tales como hackáthones, bootcamps y demo days, orientados a la generación y validación de soluciones tecnológicas aplicadas a desafíos



locales, incluyendo mejoras en la gestión pública, los servicios municipales y procesos educativos.

- **Desarrollar procesos formativos y de mentoría especializados**, dirigidos tanto a emprendedores como a actores locales clave, para transferir conocimientos, fortalecer capacidades y fomentar la adopción de metodologías de innovación y transformación digital.

4. Alcance

La presente consultoría tendrá como alcance el diseño, implementación, monitoreo y sistematización de un proceso integral de pre-incubación, incubación y prototipado dirigido a emprendedores de la subregión de Comayagua, en el marco del fortalecimiento del ecosistema local de innovación, emprendimiento y empleabilidad juvenil impulsado por el proyecto CITE Comayagua.

La empresa consultora deberá desarrollar metodologías, herramientas y procesos de acompañamiento orientados a la generación de soluciones tecnológicas aplicadas a desafíos públicos y comunitarios, así como a la creación de emprendimientos digitales viables. Además, deberá coordinar e implementar eventos de innovación abierta como hackáthones, bootcamps, jornadas de mentoría y demo days, aprovechando las instalaciones y recursos físicos del Centro de Innovación y Transferencia Tecnológica (CITE), en estrecha articulación con el equipo técnico ejecutor del proyecto CITE Comayagua.

Se deberá generar documentación y sistematización de resultados, aprendizajes y herramientas utilizadas, con el fin de retroalimentar el ecosistema y asegurar sostenibilidad de los procesos iniciados. La población meta prioritaria son jóvenes universitarios con interés en la innovación y el emprendimiento, provenientes de la subregión de Comayagua, así como actores institucionales vinculados al desarrollo económico local.

Esta consultoría contribuye al cumplimiento del **Resultado 3: “Implementadas rutas formativas con salida laboral para jóvenes y estrategias de transformación digital desde el CITE”**, del Proyecto CITE Comayagua, que promueve el fortalecimiento de capacidades emprendedoras y la generación de soluciones innovadoras en el territorio.

5. Funciones clave de coordinación

Para garantizar la adecuada ejecución de la consultoría y la integración de sus resultados en el marco del Proyecto CITE Comayagua, se establecerán las siguientes funciones clave de coordinación:

a) **Coordinación con la Unidad Ejecutora del Proyecto CITE Comayagua:**

La consultoría trabajará en estrecha coordinación con la Unidad Ejecutora del Proyecto CITE Comayagua, la cual será responsable de la supervisión técnica y administrativa del contrato. Asimismo, se contará con el apoyo de una persona experta en emprendimiento, contratada de manera paralela, quien colaborará directamente con la



empresa consultora. Esta persona especializada contribuirá a asegurar una asesoría más focalizada y sistematizada, especialmente en lo relacionado con los procesos de emprendimiento y las actividades vinculadas a los tiempos de ejecución de la presente consultoría. Todas las acciones serán coordinadas bajo la supervisión de la Unidad Ejecutora.

Las funciones de coordinación incluirán:

- Validación conjunta del plan de trabajo y cronograma propuesto por la consultoría.
- Aprobación y seguimiento de los entregables.
- Participación en reuniones de seguimiento y coordinación.
- Resolución conjunta de aspectos operativos que surjan durante la ejecución.

b) Articulación con otros actores del ecosistema de emprendimiento e innovación:

La consultoría deberá articularse con los aliados estratégicos y actores relevantes del ecosistema local, en coordinación con la Unidad Ejecutora del Proyecto, para maximizar el impacto de las actividades previstas. Esto incluirá, entre otros:

- Cámara de Comercio e Industrias de Comayagua (CCICOM).
- Universidades locales y centros de formación.
- Plataformas tecnológicas y espacios de innovación.
- Redes de emprendedores.
- Consejo Empresarial Técnico Educativo (CETE)

c) Comunicación y reporte:

La consultoría reportará periódicamente a la Unidad Ejecutora del Proyecto, conforme al cronograma acordado, y participará en reuniones de seguimiento.

Asimismo, contribuirá a la generación de insumos para los informes de avance que la Unidad Ejecutora debe elaborar para la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID).

d) Visibilidad y gestión de la comunicación

La consultoría coordinará con la Unidad Ejecutora del Proyecto las acciones de comunicación y proporcionará visibilidad de las actividades desarrolladas y sus resultados, respetando las directrices de imagen institucional de la Cooperación Española en Honduras y de la Municipalidad de Comayagua.



6. Modalidad de trabajo

Las actividades principales se llevarán a cabo en el espacio de Coworking del Centro de Innovación y Transferencia Tecnológica (CITE). Para eventos que requieran mayor capacidad o dinámicas específicas, se podrán utilizar espacios adicionales del CITE, ubicado en el Centro Municipal de la Juventud, Comayagua. Este espacio funcionará como centro de operaciones para la empresa consultora.

Cabe señalar que, en función de las necesidades del proyecto, y previa solicitud y coordinación con la dirección del equipo técnico del CITE Comayagua, la jornada de trabajo podrá extenderse de forma excepcional para la correcta ejecución de actividades tales como talleres, bootcamps, hackáthones, eventos de formación u otras acciones que enriquezcan el proceso formativo y de acompañamiento a los participantes. Estas extensiones serán gestionadas con la debida antelación para su correcta planificación.

7. Productos esperados

Detalle de los Productos Esperados		
<i>Cada actividad se ejecutará cuando el contratante lo solicite mediante una orden de ejecución, y la empresa tendrá una fecha máxima de realización para desarrollarla y finalizarla.</i>		
Código	Actividad	Tiempo de realización
A1.OE2.R3. P3.2.1	Hackathon de Ideación y Selección de Proyectos para Incubación La empresa consultora será responsable de organizar y ejecutar un Hackathon de Ideación, concebido como el evento inicial del proceso de pre-incubación e incubación del Proyecto CITE Comayagua. Este evento tiene como propósito identificar y canalizar ideas innovadoras lideradas por jóvenes emprendedores del territorio, promoviendo el trabajo colaborativo y el diseño de soluciones tecnológicas aplicadas a desafíos locales. El Hackathon constituirá un espacio intensivo de innovación abierta y participación juvenil, orientado a seleccionar al menos 50 proyectos emprendedores, que posteriormente serán acompañados por el programa de incubación.	30 días calendario, contados a partir de la firma del contrato



Componentes mínimos del evento:

1. Convocatoria y participación:

- Difusión de convocatoria dirigida a jóvenes universitarios de la subregión de Comayagua (Comayagua, Siguatepeque y La Paz) y adicionalmente considerando estudiantes y jóvenes vinculados a la Escuela Taller Comayagua.

2. Participación institucional clave:

- Se requerirá la presencia confirmada de al menos dos representantes académicos (ej. director/a, coordinador/a de carrera o docente) de cada uno de los tres municipios de la subregión: Comayagua, Siguatepeque y La Paz.
- Estos actores deberán formar parte del evento en calidad de observadores, jurados o facilitadores invitados, como muestra del vínculo entre el CITE y la academia.
- Participación de dos representantes de actores clave como cámara de comercio, cámara de turismo y empresas interesadas en innovación y transformación tecnológica y adquisición de soluciones como ser el Aeropuerto Palmerola.
- La participación de estas instituciones deberá ser documentada mediante registro de asistencia y evidencia fotográfica.

3. Logística y ambientación:

- Realización del evento en instalaciones del CITE u otro espacio idóneo facilitado por la AMC.
- Ambientación juvenil con música instrumental moderna o electrónica suave durante las sesiones de trabajo.
- Espacios equipados con rotafolios o pizarras, marcadores, mesas de trabajo, etc.
- Área de hidratación y coffee break para los participantes.

4. Desarrollo del Hackathon:

La **duración mínima** del evento será de dos (2) días, pudiendo la empresa consultora decidir su extensión, sin coste adicional para el proyecto, con base en una evaluación estratégica, considerando las



características del proceso de incubación, el número de participantes y la dinámica de las cohortes. La planificación deberá asegurar el mejor desempeño de la actividad, su correcta implementación metodológica y el cumplimiento de los objetivos establecidos, pudiendo adaptarse a las necesidades operativas del proceso formativo.

Apertura institucional oficial, con presencia del:

- Sr. Alcalde de Comayagua, Carlos Miranda.
- Representante de AECID
- Representantes del equipo técnico del Proyecto CITE.

Sesión introductoria con metodología de innovación.

Acompañamiento técnico y mentoría durante el evento, a cargo del equipo de la empresa consultora.

Actividades de trabajo en equipo, validación de ideas y prototipado rápido de conceptos.

5. Evaluación y selección de proyectos:

Presentación ante una mesa evaluadora, conformada como mínimo por:

- Dos expertos en emprendimiento designados por la empresa consultora.
- Un representante de la academia.
- Dos representantes del Proyecto CITE Comayagua.
- Un representante del proyecto Innova-T/ UJCV (idealmente la Lic. Mayra Falck).

Criterios de evaluación: originalidad, impacto, viabilidad técnica y de implementación.

La realización se **consolidará con la entrega de un informe detallado**, el cual deberá incluir:

- Descripción metodológica y general del evento.
- Listado de participantes, equipos y proyectos presentados.
- Registro fotográfico del evento.
- Detalle del equipo mentor y acompañante.
- Composición de la mesa evaluadora.
- Acta de evaluación y criterios aplicados.



	• Lista oficial de proyectos seleccionados. • Análisis de resultados y recomendaciones para fases siguientes.	
A2.OE2.R3. P3.2.2	Demo Day para la Selección de Propuestas de Digitalización de Rutas Formativas La empresa consultora será responsable de socializar, diseñar, coordinar y ejecutar un Demo Day especializado para identificar propuestas innovadoras orientadas a la digitalización de rutas formativas, en el marco del Proyecto CITE Comayagua. Este evento estará dirigido a docentes, quienes competirán con ideas aplicables a sectores clave como agritech, greentech, edutech, Fintech, entre otros. El evento servirá como espacio de visibilidad, retroalimentación técnica y selección de las mejores 25 propuestas, que posteriormente serán fortalecidas a través de un proceso formativo especializado. Los docentes con propuestas seleccionadas participarán en un curso estructurado sobre habilitación de rutas formativas digitales, con el objetivo de desarrollar y publicar contenidos alineados con las competencias digitales identificadas en el estudio de demanda elaborado por la CCICOM, este último recurso será proveído por la unidad ejecutora. Componentes mínimos del evento: 1. Convocatoria y participación Convocatoria dirigida a docentes previamente formados en metodologías de innovación, docentes la subregión y docentes de la escuela taller. 2. Logística y ambientación Realización del evento en instalaciones del CITE u otro espacio idóneo que la empresa consultora estime. El espacio debe estar acondicionado con: • Equipo audiovisual: Proyector, pantalla y sonido. • Mesas de exhibición para posters o maquetas digitales. • Zonas de coffee break para participantes e invitados. • Ambientación con música. • Registro de asistencia, materiales de bienvenida y kits básicos para expositores.	30 días calendario, el inicio se hará mediante una nota de ejecución por parte del contratante



3. Desarrollo del Demo Day

La **duración mínima** del evento será de 2 días, pudiendo la empresa consultora decidir su extensión, sin coste adicional para el proyecto, en función de las características del proceso formativo y de los perfiles participantes, asegurando una experiencia efectiva, ordenada y enriquecedora tanto para los docentes como para los actores del ecosistema local.

Ceremonia de apertura con la participación de:

- Representantes del Proyecto CITE Comayagua.
- Al menos un representante de la Cámara de Comercio, Cámara de Turismo.
- Al menos 1 participante de tipo coordinador, director, jefe de carrera, director o puesto similar perteneciente a cada sector de la subregión de Comayagua.
- Presentación de propuestas por parte de docentes seleccionados, en formato tipo “pitch” de máximo 6-8 minutos.
- Acompañamiento técnico de la empresa consultora y espacio de mentoría previa al evento (al menos 1 sesión grupal).
- Visitas o stands de exhibición para que los asistentes conozcan las propuestas en profundidad.

4. Mesa evaluadora y criterios de selección

La evaluación estará a cargo de una mesa técnica compuesta por:

- 1 representante de la academia.
- 1 representante de Cámara de Comercio.
- 1 representante de Cámara de Turismo.
- 1 representante del Proyecto CITE.

Criterios de evaluación:

- Relevancia del problema abordado.
- Nivel de innovación y originalidad.
- Viabilidad técnica de la solución.
- Potencial de implementación en el ecosistema CITE.

5. Producto entregable del evento

El Demo Day deberá consolidarse con la entrega de un informe técnico detallado, que incluya al menos:

- Descripción general del evento y metodología utilizada.
- Listado de participantes y propuestas presentadas.
- Evidencia fotográfica y multimedia del evento.



	• Composición de la mesa evaluadora y criterios de evaluación. • Acta de selección oficial con las propuestas seleccionadas (25). • Reseña de las propuestas ganadoras, con ficha técnica y justificación. • Recomendaciones para su implementación y articulación con rutas formativas del CITE.	
A3.OE2.R3. P.3.2.1	Procesos de Pre-Incubación, Incubación y Prototipado – Parte I La empresa consultora será responsable de diseñar y ejecutar un proceso integral de acompañamiento técnico y especializado para 25 jóvenes emprendedores, seleccionados a través del Hackathon inicial. Esta cohorte desarrollará sus proyectos desde la etapa de ideación hasta la validación de prototipos funcionales con enfoque en sostenibilidad y preparación para vinculación con actores del ecosistema financiero. Teniendo como objetivo lograr que los 25 participantes estructuren, desarrollen y validen sus iniciativas emprendedoras hasta alcanzar un nivel de prototipo listo para ser presentado ante potenciales inversores, incubadoras y aliados institucionales. Componentes del Acompañamiento 1. Metodología de trabajo • Duración mínima: 84 días/12 semanas. • Aplicación de enfoques como Design Thinking, Lean Startup, Business Model Canvas y herramientas de prototipado digital. • Sesiones colectivas semanales y mentorías individuales para cada equipo/emprendedor. 2. Asesoría complementaria personalizada • Al menos 10 sesiones individuales por emprendimiento, con asesoría técnica, de modelo de negocio, pitch y validación de mercado. • Registro individualizado de avance y bitácora técnica por participante.	106 días calendario, el inicio se hará mediante una nota de ejecución por parte del contratante.



	La empresa consultora deberá entregar un Informe Final de Consolidación de la Primera Cohorte, que incluya al menos: • Descripción metodológica aplicada. • Cronograma de ejecución. • Registro de asistencia. • Al menos 25 prototipos funcionales que integren productos o soluciones digitales orientadas a potenciar la presencia digital o el impacto social de cada emprendimiento. Estas pueden incluir sitios web, aplicaciones web o móviles, blogs u otras herramientas que contribuyan a incrementar sus ventas, visibilidad, interacción con clientes o abordar un problema social concreto. Cada prototipo deberá estar acompañado de una bitácora individual que documente el proceso de desarrollo. • Resultados alcanzados. • Evidencia gráfica y narrativa del proceso. • Análisis de la primera cohorte, lecciones aprendidas, mejoras y recomendaciones para replicabilidad o escalabilidad futura.	
A4.OE2.R3. P3.2.2	Boot Camp y Demo Day - Parte I La planificación, estructura y duración del Boot Camp y del Demo Day estarán sujetas a la evaluación estratégica de la empresa consultora, quien deberá definir estos aspectos en función del perfil de los participantes, el ritmo del proceso formativo y las condiciones logísticas, siempre asegurando la calidad metodológica, la participación activa de los actores clave y el logro de los objetivos establecidos. La empresa consultora deberá organizar y desarrollar: 1. Boot Camp de Preparación intensivo enfocado en fortalecer las habilidades de presentación y comunicación estratégica de los emprendedores. Se tiene el objetivo de brindar a los participantes herramientas prácticas para presentar sus proyectos ante entidades financieras, inversionistas y representantes institucionales. Componentes mínimos: • Talleres especializados en pitch, storytelling, presentación de indicadores y métricas clave. • Simulaciones de pitch frente a jurados técnicos. • Al menos 3 sesiones grupales y 1 simulación práctica individual por equipo.	30 días calendario, el inicio se hará mediante una nota de ejecución por parte del contratante.



2. Demo Day: Como culminación del proceso de incubación de la primera cohorte, la empresa consultora será responsable de diseñar, coordinar y ejecutar un Demo Day institucional, concebido como un evento de alto impacto para la visibilización pública de los prototipos desarrollados por los jóvenes emprendedores.

Con el objetivo de facilitar la conexión entre los emprendedores y potenciales aliados financieros, visibilizando los logros del proceso y fomentando redes de apoyo.

Componentes mínimos del Demo Day:

2.1. Apertura institucional oficial

El evento deberá contar con una sesión de apertura a cargo de autoridades y representantes institucionales clave:

- Sr. Alcalde de Comayagua, Carlos Miranda.
- Representante de AECID (idealmente el Sr. José Nsang).
- Equipo técnico del Proyecto CITE Comayagua.
- Presentación general del proceso de incubación y los objetivos del Demo Day.

2.2. Participación de sectores estratégicos (subregión de Comayagua)

Se requiere contar con al menos los siguientes perfiles institucionales y empresariales como invitados y observadores clave del evento:

- Sector bancario/financiero - 5 representantes
- Empresa privada (comercial, agroindustrial, tecnología, servicios) - 15 representantes
- Sector académico (universidades, institutos) - 5 representantes
- Sector público (alcaldías, unidades municipales) - 3 representantes
- Organizaciones gremiales (Cámara de Comercio, Cámara de Turismo, etc.) - 4 representantes
- Ecosistema aeroportuario/logístico (zona Palmerola) - 2 representantes



La asistencia de estos actores deberá documentarse mediante:

- Registro de participación firmado.
- Listado institucional.
- Evidencia fotográfica.

2.3. Presentación de emprendimientos

- Cada uno de los 25 emprendimientos deberá realizar una **presentación estructurada** de su prototipo (pitch), con apoyo visual (presentación, demo, maqueta, etc.).
- El formato puede ser tipo feria o exposición con tiempo asignado por grupo, en bloques temáticos o simultáneo en estaciones.
- Se deben proveer recursos logísticos adecuados (pantallas, sonido, mobiliario).

2.4. Interacción con los actores invitados

- Se habilitarán espacios o rondas de preguntas para fomentar la retroalimentación directa.
- Se puede considerar el uso de formularios de evaluación o recomendación opcional por parte de los asistentes estratégicos.
- Se promoverá el networking posterior al evento (coffee networking o espacio informal de conversación).

La ejecución de esta actividad deberá consolidarse mediante la entrega de dos informes técnicos independientes, uno por cada subactividad:

Informe del Boot Camp de Preparación, que deberá incluir:

- Descripción metodológica y pedagógica de las sesiones.
- Cronograma detallado de ejecución.
- Listado de participantes por sesión.
- Materiales y herramientas utilizadas.
- Resultados de las simulaciones y retroalimentación obtenida.
- Evidencia fotográfica.

Informe del Demo Day, que deberá incluir:

- Descripción técnica del evento.
- Agenda y programación general.



	• Listado de emprendimientos presentados. • Registro de asistentes institucionales y participantes. • Fichas de presentación de cada emprendimiento. • Evidencia fotográfica. • Conclusiones generales y recomendaciones para futuros eventos.	
A5.OE2.R3. P3.1.2	Basar Digital – Presentación de Soluciones Tecnológicas para la Gestión Pública En el marco del Demo Day de la primera o segunda cohorte de emprendimientos incubados, la empresa consultora deberá organizar una sección especial denominada “Basar Digital”, orientada a visibilizar y poner en valor soluciones tecnológicas desarrolladas por jóvenes universitarios de la región, con aplicación directa en la gestión pública municipal. Descripción de la actividad: Durante esta presentación se exhibirán dos aplicaciones tecnológicas diseñadas por estudiantes de la Universidad José Cecilio del Valle (UCJV), en coordinación con el Proyecto CITE Comayagua y actores municipales: • Aplicación para canalización ciudadana de quejas sobre recolección de desechos sólidos. • Sistema interno de control de calidad para la Unidad Técnica Municipal (UTM) de la Alcaldía Municipal de Comayagua, que será entregado oficialmente a la AMC como herramienta de gestión pública. Esta sección funcionará como una micro feria tecnológica, brindando a los desarrolladores un espacio para exponer sus soluciones, interactuar con autoridades y recibir retroalimentación institucional y ciudadana. Objetivo general: Promover el uso de herramientas digitales desarrolladas localmente para mejorar la prestación de servicios públicos y fortalecer la cultura de innovación tecnológica en el territorio.	10 días calendario, el inicio se hará mediante una nota de ejecución por parte del contratante.



	Componentes mínimos del “Basar Digital”: • Instalación de una sección exclusiva dentro del Demo Day (con rotulación, señalética y apoyo visual). • Participación activa de los desarrolladores responsables de cada aplicación (mínimo 2 por proyecto). • Interacción con representantes de la Alcaldía Municipal, especialmente de la Unidad de Medio Ambiente y la Unidad de Servicios Públicos. • Registro audiovisual y fotográfico del espacio. • Visita guiada por las aplicaciones, con presentación de sus funciones, utilidad práctica y resultados esperados. • Acto formal de entrega del sistema de gestión interna a la AMC, en presencia del Sr. Alcalde y autoridades invitadas. La empresa consultora deberá presentar un informe detallado de la actividad, incluyendo: • Ficha técnica de cada solución presentada: nombre, desarrolladores, descripción, objetivos, funcionalidades y aplicación prevista. • Registro de participantes (desarrolladores, autoridades, público). • Evidencia gráfica del espacio y las presentaciones. • Descripción del montaje, logística y dinámica de interacción. • Rol de la empresa consultora en la planificación y acompañamiento. • Acta de entrega del sistema a la AMC. • Conclusiones y recomendaciones para futuras ediciones del Basar Digital.	
A6.OE2.R3. P3.2.1	Acompañamiento Técnico y Asesoría en Procesos de Pre-Incubación, Incubación y Prototipado – Parte II Tras los aprendizajes y resultados obtenidos en la primera cohorte, se procederá con la implementación del mismo proceso para una segunda cohorte de 25 emprendedores, seleccionados a través del Hackathon inicial. Teniendo como objetivo repetir y mejorar la experiencia del acompañamiento técnico para una nueva generación de emprendedores, integrando los aprendizajes y recomendaciones del ciclo anterior.	106 días calendario, el inicio se hará mediante una nota de ejecución por parte del contratante.



	Esta actividad de igual manera incorporara los componentes de acompañamiento establecidos. La empresa consultora deberá entregar un Informe Final de Consolidación de la Segunda Cohorte, que incluya al menos: • Descripción metodológica aplicada. • Cronograma de ejecución. • Registro de asistencia. • Al menos 25 prototipos funcionales que integren productos o soluciones digitales orientadas a potenciar la presencia digital o el impacto social de cada emprendimiento. Estas pueden incluir sitios web, aplicaciones web o móviles, blogs u otras herramientas que contribuyan a incrementar sus ventas, visibilidad, interacción con clientes o abordar un problema social concreto. Cada prototipo deberá estar acompañado de una bitácora individual que documente el proceso de desarrollo. • Resultados alcanzados. • Evidencia gráfica y narrativa del proceso. • Análisis comparativo respecto a la primera cohorte (lecciones aprendidas, ajustes realizados, mejoras observadas). • Recomendaciones para replicabilidad o escalabilidad futura.	
A7.OE2.R3. P3.2.2	Boot Camp y Demo Day - Parte II Como parte del cierre del proceso de incubación de la segunda cohorte de 25 emprendedores, la empresa consultora deberá replicar el modelo de intervención desarrollado en la primera etapa, incorporando las mejoras metodológicas y didácticas identificadas durante la ejecución del primer ciclo. 1. Boot Camp de Preparación: El Boot Camp deberá implementar los mismos componentes metodológicos, sesiones formativas y simulaciones aplicadas desarrolladas en la primera cohorte, ajustados según las lecciones aprendidas. Su objetivo principal será reforzar las habilidades de comunicación, presentación y negociación de los emprendedores, de cara al Demo Day. 2. Demo Day: El Demo Day deberá conservar la misma estructura, objetivos y criterios de participación definidos previamente, garantizando:	30 días calendario, el inicio se hará mediante una nota de ejecución por parte del contratante.



- La participación de autoridades institucionales y actores estratégicos de la subregión.
- La presentación estructurada de los 25 emprendimientos incubados ante una mesa evaluadora y público especializado.
- La documentación detallada de resultados, aprendizajes y participación sectorial.

La empresa consultora deberá presentar un **Informe de Resultados Finales** de ambas actividades, que incluya:

- Listado de participantes y actores estratégicos presentes.
- Registro metodológico y ejecución logística del Boot Camp y el Demo Day.
- Resumen de presentaciones, pitches y avances de cada emprendimiento.
- Evidencia documental y fotográfica del evento.
- Análisis de mejoras incorporadas respecto a la primera cohorte.
- Recomendaciones para futuras réplicas o institucionalización de la estrategia.

8. Evaluación de productos y supervisión

La evaluación de los productos y el seguimiento de la ejecución de la consultoría estarán a cargo de la Unidad Ejecutora del Proyecto CITE Comayagua, en representación de la Alcaldía Municipal de Comayagua, que actuará como contraparte técnica y administrativa del contrato.

a) Evaluación de productos

Los productos entregados por la consultoría serán evaluados con base en los siguientes criterios:

- Pertinencia y alineación con los objetivos del Proyecto CITE Comayagua y con las líneas estratégicas de fortalecimiento del ecosistema de emprendimiento e innovación.
- Calidad técnica y metodológica de los contenidos y entregables presentados.
- Cumplimiento del alcance, actividades y cronograma establecidos en el contrato y en el plan de trabajo aprobado.
- Viabilidad y aplicabilidad de las propuestas y soluciones planteadas para el contexto local.
- Claridad, organización y presentación de los documentos e informes.



Cada producto deberá ser presentado formalmente a la Unidad Ejecutora del Proyecto para su revisión. La aprobación de los productos se realizará de manera documentada, mediante actas o constancias de aceptación.

b) Supervisión y seguimiento

La supervisión y seguimiento de la consultoría se desarrollará de la siguiente forma:

- La Unidad Ejecutora del Proyecto coordinará directamente con la consultoría y dará el seguimiento continuo de las actividades y entregables.
- Se celebrarán reuniones de seguimiento periódicas para revisar el avance del trabajo y resolver cualquier aspecto operativo que se requiera.
- La consultoría deberá presentar los informes pertinentes conforme a las actividades y productos definidos en el cronograma acordado.
- La aceptación de los productos por parte de la Unidad Ejecutora será requisito indispensable para la validación de los pagos correspondientes.

La aceptación de los productos por parte de la Unidad Ejecutora será requisito indispensable para la validación de los pagos correspondientes.

9. Proceso de selección

Podrán participar únicamente personas jurídicas legalmente constituidas, tales como empresas consultoras, asociaciones, fundaciones, centros de desarrollo empresarial, Universidades u otras organizaciones con capacidad legal para contratar, con experiencia comprobable en procesos de incubación, innovación abierta y acompañamiento a emprendedores.

La empresa consultora deberá presentar un equipo técnico interdisciplinario, liderado por un/a Coordinador/a Técnico/a, quien será responsable de la ejecución operativa de la consultoría.

No se aceptarán postulaciones de personas naturales de forma individual.

a) Requisitos de elegibilidad

i. Experiencia de la empresa y trayectoria:

La empresa consultora deberá acreditar una sólida trayectoria institucional en procesos de incubación, aceleración e innovación, así como en el diseño e implementación de programas de acompañamiento a emprendedores y de transformación digital. Deberá cumplir con los siguientes requisitos mínimos:

- Al menos 3 años de experiencia comprobable en el desarrollo de programas de incubación, aceleración o fortalecimiento de ecosistemas de emprendimiento e innovación.



- Experiencia previa en la facilitación de procesos formativos, talleres, bootcamps, hackáthones y mentorías dirigidas a emprendedores y empresas emergentes.
- Experiencia en procesos de transformación digital para pymes, MiPymes y emprendimientos emergentes, así como en programas de fortalecimiento de capacidades digitales en jóvenes.
- Participación activa en proyectos de impacto social, desarrollo territorial, innovación educativa y fortalecimiento de capacidades emprendedoras.

ii. **Equipo técnico:**

La empresa deberá contar con un equipo multidisciplinario, conformado mínimamente por un coordinador, dos técnicos colaboradores complementarios.

Capacidades mínimas:

- Experiencia en incubación y aceleración empresarial.
- Experiencia en desarrollo de modelos de negocio, validación de ideas y prototipado.
- Especialistas en transformación digital y acompañamiento en procesos de adopción tecnológica.
- Capacidad demostrada en la gestión de alianzas y trabajo colaborativo, instituciones educativas y organizaciones de la sociedad civil.

Formación mínima:

Para el coordinador:

- Título universitario en Administración, Negocios, Economía, Innovación, Ingeniería Empresarial, Emprendimiento o afines.
- Experiencia mínima de 3 años en roles similares (incubación, aceleración, gestión de proyectos).

Para los técnicos colaboradores:

- Título universitario en áreas relacionadas (Administración, Ingeniería, Innovación, Tecnologías, o afines).
- O bien, formación técnica complementada con certificaciones, diplomados o especializaciones relevantes.
- Experiencia mínima de 2 años en acompañamiento a emprendedores, desarrollo de modelos de negocio o transformación digital.



b. Criterios objetivos de Valoración de las ofertas

La puntuación total máxima será de 100 puntos, distribuidos de la siguiente manera:

i. Oferta económica: Hasta 30 puntos

Se sumarán los precios unitarios ofertados para cada producto y se obtendrá el monto total ofertado. Se puntuará este monto total, otorgando la mayor puntuación al precio total más bajo de todas las ofertas válidamente admitidas.

$$\text{Puntaje} = (\text{Oferta más baja} / \text{Oferta evaluada}) \times 30$$

ii. Experiencia institucional y capacidades técnicas: Hasta 30 puntos

Se evaluará la trayectoria institucional de la empresa consultora, así como la calidad, profundidad y relevancia de sus programas y servicios en incubación, innovación y transformación digital.

- Programas de incubación/aceleración desarrollados.
- Programas de transformación digital para pymes/emprendimientos desarrollados.
- Programas o proyectos desarrollados con gobiernos locales, educación para el emprendimiento e impacto social.

iii. Composición y experiencia del equipo técnico propuesto: Hasta 40 puntos

Se evaluará la idoneidad, especialización y complementariedad del equipo técnico propuesto, con un enfoque principal en la experiencia y capacidades del Coordinador/a o responsable Técnico de la consultoría, quien deberá liderar y coordinar las actividades del proceso de incubación e innovación.

El equipo propuesto deberá estar compuesto, al menos, por:

- a) Coordinador/a o responsable Técnico (obligatorio)
- b) Dos perfiles complementarios propuestos (facilitadores, especialistas en transformación digital, mentores, etc.), según el diseño metodológico de la empresa consultora.



Asignación:

Coordinador/a o responsable Técnico: hasta 8 puntos

- Formación académica (maestrías, especializaciones o equivalente) en áreas relacionadas con emprendimiento, innovación, gestión empresarial, desarrollo territorial o transformación digital.
- Experiencia específica liderando programas de incubación, aceleración o acompañamiento empresarial (mínimo 3 años):
 - 4-5 años: 5 puntos
 - 6-7 años: 7 puntos
 - 8 años o más: 8 puntos

Equipo técnico complementario: hasta 8 puntos

Se valorará la inclusión de un equipo interdisciplinario integrado por al menos dos (2) técnicos complementarios, cuyos perfiles contribuyan significativamente al desarrollo de la consultoría y al fortalecimiento de los procesos formativos dirigidos a los participantes.

- Cada perfil técnico debe integrar una definición clara de funciones, y cuya experiencia este debidamente en cumplimiento de lo establecido en la sección 9.a.ii. Equipo técnico – Requisitos de elegibilidad (capacidades y formación mínima), al menos dos (2) años de experiencia.
- Se considerarán positivamente perfiles como: facilitadores certificados en metodologías de innovación, especialistas en transformación digital, mentores sectoriales, expertos en modelos de negocio, entre otros afines al objeto de la consultoría.

Notas aclaratorias:

- En todos los casos se evaluará tanto la formación como la experiencia específica para cada perfil presentado.
- El Coordinador/a o responsable Técnico deberá ser identificado claramente en la oferta técnica.

Puntaje = (Puntaje Coordinador/a o responsable Técnico) + (Puntaje equipo técnico complementario).

Puntaje total final =

(i) Oferta económica	(máx. 30) +
(ii) Experiencia institucional	(máx. 40) +
(iii) Composición del equipo técnico	(máx. 30)

Puntaje total en función de objetivos de selección = i + ii + iii (máx. 100 puntos)



10. Modalidad de contratación y forma de pago

El pago se realizará conforme a la presentación y aceptación por parte de la Alcaldía Municipal de Comayagua, por la coordinación encargada del proyecto CITE, mediante la ejecución y entrega de productos requeridos en los Términos de Referencia. Al término de cada producto se presentarán dos (2) ejemplares en físico de los informes y una (1) en versión digital (memoria USB).

La contratación se realizará bajo la modalidad de servicios profesionales por producto, con una duración de **ciento veinte (120) días**, el cual podría ser mayor si el proyecto financiado por la subvención llegara a gozar de una ampliación de tiempo.

Cada producto se ejecutará únicamente tras la emisión de una orden de ejecución formal por parte del Contratante. A partir de dicha orden, el Consultor contará con el tiempo máximo de realización (en días calendario) establecido en la tabla de actividades.

Si la empresa no llegara a ejecutar algún producto en el tiempo establecido y según petición de orden de ejecución se penalizará con el 0.36% diario sobre el costo de la actividad en atraso. Por ejemplo, si el costo es de L.20,000.00 y su atraso llega al máximo de 09 días el cálculo sería $20,000.00 \times 0.36\% \times 09 = L.648.00$ de penalización. Teniendo en cuenta que el máximo de atraso para dejar sin valor el contrato será de 10 días.

En caso de que no se emita una orden para la ejecución de un producto determinado antes del vencimiento del contrato, dicho producto no será ejecutado ni facturado. Si el proyecto fuese ampliado oficialmente más allá del plazo inicial, se podrá continuar con la ejecución de actividades pendientes conforme a una adenda por ampliación de tiempo, sin perjuicio al monto asignado.

Nota: Garantía de Cumplimiento. En los contratos de consultoría la garantía de cumplimiento se constituirá mediante retenciones equivalentes al diez por ciento (10%) de cada pago parcial por concepto de los honorarios.

11. Origen de los fondos y monto total

Esta contratación se hará con los fondos del “**Proyecto CITE Comayagua**”, financiado por la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID), según Resolución Ref. Expediente no. 2023QdV00363, proyecto que tiene asignado el código Presupuestario # 05-02-573 Proyecto 264. Los pagos se realizarán mediante cheques.

El monto total para esta contratación es de **UN MILLON DOSCIENTOS TRES DOSCIENTOS TREINTA Y OCHO CON 04/100 LEMPIRAS (L.1,203,238.04)**, el cual se pagará conforme a los productos ejecutados y entregados. Cada desembolso se efectuará contra la entrega y aprobación de los productos correspondientes, garantizando el cumplimiento de los objetivos del proyecto.

Este proyecto goza con la exoneración del impuesto sobre ventas según Resolución No. E2024001993, extendida por la oficina de Exoneraciones y Franquicias Aduaneras.



12. CONVOCATORIA

Este proceso se realizará mediante Concurso Consultoría Privada, se harán invitaciones para las empresas consultoras y a la vez se publicará en la página de la Alcaldía de Comayagua (www.amcomayagua.com), en la Plataforma de Honducompras y también en las redes sociales de la Alcaldía de Comayagua.

Este proceso se hará mediante el procedimiento de “**Concurso Privado**” basado al monto asignado.

13. Presentación y selección de ofertas

a. Forma de presentación

La presentación de las propuestas técnica y económica será en la oficina de la Unidad Técnica Municipal de la Alcaldía Municipal de Comayagua, ubicada en Bo. San Francisco, Edificio Anexo Municipalidad de Comayagua, contiguo a HONDUTEL, en la ciudad de Comayagua, **el día viernes 08 de agosto de 2025**, hasta las 12:00 p.m., en sobre rotulado atención: Darren Arias, teléfono 9582-6791 (este proyecto cuenta con la exoneración del impuesto sobre ventas). La documentación deberá seguir el siguiente orden:

- Las empresas consultoras presentarán su propuesta por escrito, firmadas y selladas por el Representante Legal.
- Todos los sobres deben rotularse indicando en la portada el Título del proceso a participar, número de sobre con Título según estas indicaciones y el nombre completo de la Empresa.
- Deberán entregar tres (3) sobres originales de forma impresa incluyendo una versión digital (USB).
- Se recomienda a las empresas consultoras ofertantes leer detenidamente los TDR de esta contratación y demás documentos adjuntos que son parte de este, a fin de no incurrir en errores que puedan descalificar su oferta.

La presentación de la oferta constituye la aceptación por parte de la empresa consultora, de las condiciones generales y especiales (técnicas) contenidas en este documento base y la declaración responsable que reúne todas y cada una de las condiciones exigidas para contratar con la Alcaldía Municipal de Comayagua (AMC). Las ofertas recibidas después de la hora límite fijada para su presentación no se admitirán y serán devueltas sin abrirlas, lo cual se hará constar en el acta de recepción de ofertas.

13.1 SOBRE SELLADO N° 1.- Requisitos de la Empresa Consultora

13.1.1 DOCUMENTACIÓN LEGAL

- Carta Propuesta, firmada y sellada por el Representante Legal de la Empresa.



- b) Fotocopia de la Escritura de Constitución de la Sociedad o de personería jurídica según el caso (y sus reformas), debidamente inscrito en el Registro Mercantil de su localidad.
- c) Registro tributario Nacional de la empresa consultora y del representante legal.
- d) DNI del Representante Legal.
- e) Declaración Jurada del Representante Legal o de la Empresa que está exenta en cualquier de las prohibiciones e inhabilidades de los Artículos 15 y 16 de la Ley de Contratación de Estado, debiendo ser autenticada por un Notario.
- f) Poder con que actúa el Representante Legal de la Empresa, inscrito en el Registro de la Propiedad Inmueble y Mercantil correspondiente.
- g) Fotocopia de la Cedula de identidad (por ambos lados) del Representante Legal de la Empresa.
- h) Constancia de Solvencia fiscal emitida por el Servicio de Administración de Rentas SAR.
- i) Certificación extendida por la ONCAE de estar inscrito en el Registro correspondiente.
- j) Constancia emitida por la Procuraduría General de la República, en la que se haga constar que no tiene juicios pendientes durante los últimos cinco años con motivo de contratos anteriores o en ejecución.
- k) Presentar estados financieros de los últimos tres (3) años firmados por su contador.
- l) Presentar constancias bancarias.

13.1.2 EXPERIENCIA DE LA EMPRESA CONSULTORA

- a) Formulario de consultorías realizadas anteriormente. (Ver cuadro FORMULARIO 1)
- b) Constancias de conformidad con el trabajo realizado anteriormente.

13.2 SOBRE SELLADO N° 2.- Propuesta técnica

- a) Deben proponer un Equipo de trabajo para la realización de las actividades requeridas, con sus respectivos roles y jerarquías, se debe incluir el Currículum Vitae completo de cada integrante del equipo propuesto, cada uno debe presentar sus respectivas constancias que avalen su experiencia.

13.3 SOBRE SELLADO N° 3.- Oferta económica y garantías

- a) Oferta económica con el detalle de precios según los productos a entregar. (ver formato **TABLA OFERTA ECONOMICA**)

14. Defectos u omisiones subsanables



Los documentos subsanables que, al momento de abrir las ofertas, y se identifiquen que no fueron presentados, se hará la solicitud de subsanación a través de un correo electrónico al oferente y este contará con 4 días hábiles para presentar la información solicitada.

En el acta de apertura de las ofertas (Observaciones) se incluirá el detalle de los documentos a subsanar por el oferente, según sea el caso.

Se considerará subsanable la omisión de la información o de los documentos siguientes:

- a. La omisión de datos que no tenga relación directa con el precio.
- b. La falta de presentación de documentos de sustento legal, siempre y cuando no resulte que se encuentra en trámite.
- c. La falta de presentación de la credencial de inscripción en el Registro de Proveedores y Contratistas, se aceptará la constancia que se encuentra en trámite.

15. Validez o plazo de sostenimiento de la oferta

Los oferentes deberán mantener el precio y las demás condiciones de la oferta por el plazo de sesenta (60) días, contados a partir de la fecha de presentación la oferta.

16. Observaciones, aclaraciones y enmiendas

En el caso que la firma consultora desee cualquier aclaración deberá solicitarlas por escrito a La Unidad Técnica Municipal de la Alcaldía de Municipal de Comayagua, a la siguiente dirección de correo electrónico: citecomayaguamc@gmail.com con copia al arias.dj12amc@gmail.com

Atención: Ing. Ricardo Lagos

Se contestará por la misma vía con copia a todos los interesados.

17. Ofertas Inadmisibles y motivos de descalificación

Una oferta se declarará inadmisibles y, por tanto, descalificada cuando se encuentre comprendida en cualquiera de las siguientes situaciones:

- a) Si tiene borrones o enmiendas que no se hayan salvado previamente y que no llevan la firma de la persona responsable de la oferta.
- b) Si no está presentada en la forma solicitada.
- c) Si tiene adiciones o condiciones no autorizadas en los TDRs, o bien por irregularidades de cualquier clase que tienda a hacer la oferta incompleta, indefinida o ambigua.
- d) Si tiene agregados o cualquier disposición por la cual se reserva el derecho de aceptar o rechazar la adjudicación o subordine su oferta a un cambio en las especificaciones o cualquier otra condición.



- e) Si hay evidencias de acuerdos o convenios dolosos entre los oferentes, los participantes en tales arreglos quedaran descalificados.
- f) Si no incluye las especificaciones requeridas.
- g) Rechazo de ofertas colusorias. Si se comprobare que ha habido entendimiento malicioso entre dos o más oferentes, las respectivas ofertas no serán consideradas, sin perjuicio de la responsabilidad legal en que éstos hubieren incurrido.
- h) El incumplimiento de cualquiera de los requisitos exigidos en estos términos de referencia.

18. Comité de Evaluación de ofertas

Se creará un Comité de Evaluación que estará conformado por

- Tres funcionarios de AMC (Técnico-administrativo y legal).
- Administrador del proyecto (observador)
- Representante de Auditoría Interna de la AMC (observador)

19. Criterios Objetivos de Evaluación:

La Comisión de Evaluación utilizará para evaluar las ofertas, los siguientes criterios objetivos de evaluación:

- a) La Experiencia del oferente en la especialidad del trabajo solicitado.
- b) Los antecedentes en la ejecución de contratos anteriores.
- c) La conveniencia del plan de trabajo y el enfoque o metodología propuesta en relación con los términos de referencia.
- d) La capacidad o experiencia, idoneidad y disponibilidad apropiada del personal profesional clave.
- e) Menor precio (oferta habilitada que corresponda al oferente más bajo en precio y que su oferta reúna las especificaciones técnicas requeridas y conveniente a los intereses de la AMC y la AECID).
- f) Documentación legal solicitada.

Posteriormente el equipo de evaluación de ofertas se reunirá para la respectiva evaluación técnica y financiera.

En función del resultado final de todas las ofertas, la Comisión Evaluadora tendrá la facultad de decidir que solo los oferentes con puntuaciones de 65 puntos totales en adelante sean considerados para la adjudicación final.

A solicitud de la Comisión Evaluadora, la Alcaldía Municipal de Comayagua (AMC), antes de resolver la adjudicación podrá pedir aclaraciones a cualquier oferente sobre aspectos de la oferta, sin que por esta vía se permita modificar sus aspectos sustanciales (entiéndase por sustanciales la designación del oferente, el precio ofrecido, plazo de validez de oferta, plazo de entrega, garantía de sostenimiento de oferta, incluyendo monto), o violentar el principio de igualdad de trato a los oferentes.



Las solicitudes de aclaración y sus respuestas se harán por escrito y serán agregadas al expediente. El Comité de Evaluación no aceptará cambios ni retiros de oferta, una vez que hayan sido abiertos los sobres de ofertas.

20. Adjudicación

La Alcaldía Municipal de Comayagua (AMC) habiendo revisado el informe de evaluación presentado por el Comité de Evaluación de Ofertas, adjudicará la consultoría, al oferente que haya obtenido la mayor puntuación, posterior a la no objeción por parte de la AECID.

La Alcaldía Municipal de Comayagua (AMC), podrá adjudicar o rechazar las ofertas presentadas o cancelar la adjudicación si así conviene a los intereses del Estado, en tales casos los oferentes no podrán reclamar indemnización alguna, siempre y cuando no se contradigan las Leyes Administrativas Especiales y Ley de Contratación del Estado.

En aplicación del artículo 57 de la Ley de Contratación del Estado, se declarará desierta cuando no se hubiese presentado ninguna oferta; sin embargo, debido a la necesidad urgente de este producto, se podrá aceptar la presentación de tres (3) ofertas siempre y cuando el precio ofertado este dentro de los límites establecidos en el mercado nacional para este producto y según el presupuesto asignado a la partida presupuestaria.

21. Notificación de la resolución de adjudicación

Una vez firmada la Resolución de Adjudicación será notificada a todos los oferentes en los días siguientes.

Tras la evaluación y valoración de la oferta económica, los méritos técnicos y la prueba, la Municipalidad comunicará los resultados.

La Comisión de Selección podrá determinar la puntuación mínima para que una EMPRESA pueda ser adjudicataria del contrato.

La Comisión de Selección propondrá la adjudicación a la EMPRESA que haya obtenido la puntuación total más alta. La propuesta de adjudicación se realizará de manera formal. En caso de no llegar a un acuerdo con esta EMPRESA, la oferta se le hará a la EMPRESA con la siguiente mejor puntuación total, de entre aquellas con la puntuación mínima previamente establecida y publicada, y así sucesivamente.

Tras llegar a un acuerdo con la EMPRESA, la Municipalidad solicitará la autorización o No Objeción de la AECID para proceder a adjudicación y firma del contrato.

En caso de que el oferente adjudicado no acepte por cualquier circunstancia, se procederá a:

- a) Adjudicar al siguiente oferente calificado y que cumpla con todas las condiciones solicitadas en los TDR.
- b) Convocar un nuevo proceso.



22. Daños y perjuicios

Acorde con el artículo 3-B reformado de la Ley de Contratación del Estado, se establece una cláusula penal para los casos de incumplimientos cometidos por cualquiera de las partes que los facultan para solicitar la resolución del contrato sin responsabilidad, la cual ascenderá a un 1% del valor total del contrato, por lo que ambas partes aceptan que la cláusula penal sustituye a cualquier tipo de indemnización acorde con el artículo 1417 del Código Civil.

El oferente debe tener en consideración que se realizará una retención del 10% por cumplimiento de contrato en cada pago, el cual será devuelto tres (3) meses después de finalizado el contrato o de acuerdo con la fecha del acta de recepción final de los productos.

23. Visibilidad

La presencia de la Alcaldía Municipal de Comayagua (AMC) y de la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID), en todos los documentos y productos se incluirán los logos de las instituciones u organizaciones, al menos en la portada de los informes.

24. Propiedad y derechos de uso de los documentos y resultados

Todos los informes, otros documentos y resultados preparados por la consultoría en virtud de este contrato serán propiedad del contratante, en cotitularidad con la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID).

25. Criterios de evaluación

Para la evaluación de los perfiles y la selección de la firma consultora se utilizarán los siguientes cuadros de criterios y ponderación profesional. Las puntuaciones máximas deberán coincidir con la tabla de evaluación incluida en el expediente. A completar por cada evaluador/a para cada empresa consultora.

Una vez recibidas las propuestas u ofertas de las EMPRESA postulantes, el proceso de evaluación se desarrollará en tres (3) etapas consecutivas: evaluación de la elegibilidad de la EMPRESA, evaluación de méritos y prueba subjetiva, finalizando con adjudicación de la delegación.

Se evaluarán las capacidades de la EMPRESA, para determinar su elegibilidad para la delegación de la ejecución, basado en el cumplimiento o no de los requisitos legales (capacidad legal), así como unas solvencias administrativas, económicas y técnicas, usando para ello la metodología “Presentó” o “No Presentó”.

La evaluación se basará en la presentación, vigencia y validez de los documentos listados en el siguiente cuadro, que serán aportados por la EMPRESA en el momento de presentación de su candidatura.



CUADRO VALORACIÓN GLOBAL

SOBRE SELLADO No. 1 - Requisitos de empresa			
I. DOCUMENTACIÓN LEGAL	Presentó	No Presentó	Observaciones
1. Carta Propuesta, firmada y sellada por el Representante Legal de la Empresa			
2. Fotocopia de la Escritura de Constitución de la Sociedad o de personería jurídica según el caso (y sus reformas), debidamente inscrito en el Registro Mercantil de su localidad			
3. Registro tributario Nacional de la empresa consultora y del representante legal			
4. Declaración Jurada del Representante Legal o de la Empresa que está exenta en cualquier de las prohibiciones e inhabilidades de los Artículos 15 y 16 de la Ley de Contratación de Estado, debiendo ser autenticada por un Notario			
5. Poder con que actúa el Representante Legal de la Empresa, inscrito en el Registro de la Propiedad Inmueble y Mercantil correspondiente.			
6. Fotocopia de la Cedula de identidad (por ambos lados) del Representante Legal de la Empresa			
7. Constancia de Solvencia fiscal emitida por el Servicio de Administración de Rentas SAR			
8. Certificación extendida por la ONCAE de estar inscrito en el Registro correspondiente.			
9. Constancia emitida por la Procuraduría General de la República, en la que se haga constar que no tiene juicios pendientes durante los últimos cinco años con motivo de contratos anteriores o en ejecución			
10. Presentar estados financieros de los últimos tres (3) años, firmados por su contador			



11. Constancias bancarias			
12. El oferente debe señalar lugar para recibir notificaciones, emplazamiento, citaciones y correspondencia, correo electrónico, número de teléfono y número de fax.			
II. EXPERIENCIA Y CAPACIDADES DE LA EMPRESA	Puntaje	Puntaje Máximo	Observaciones
1. Formulario de trabajos y consultorías realizadas anteriormente en los últimos cuatro (4) años. (Ver FORMULARIO 1)		20	
Mayor de 5 años		20	
de hasta 5 años		15	
De hasta 4 años		12	
2. Constancias de conformidad con el trabajo realizado anteriormente.		10	
más de 7 constancias		10	
De 5 a 6 constancias		7	
De 3 a 4 constancias		5	
TOTAL		30	



SOBRE SELLADO No. 2 - Propuesta técnica			
III. COMPOSICION Y EXPERIENCIA DEL EQUIPO TECNICO	PUNTAJE	Puntaje Máximo	Observaciones
1. Equipo propuesto. En el equipo propuesto deberá incluirse:		40	
1.1. Coordinador o responsable Técnico (se evaluará en base a Hoja de vida presentada) 4-5 años: 12 puntos 6-7 años: 15 puntos 8 años o más: 20 puntos		20	
1.2. Equipo Técnico Complementario (se evaluará en base a Hojas de vida presentadas, como mínimos 2 técnicos colaboradores, se valorará capacidades y como mínimo 2 años de experiencia, que deberán agregar las respectivas constancias que comprueben su experiencia)		20	
TOTAL		40	

SOBRE SELLADO N° 3.- Oferta económica		
Oferta económica	Importe	Observaciones
1. Oferta económica detallada en Lempiras (L.). <i>Puntaje = (Oferta más baja / Oferta evaluada) x 30</i>		
TOTAL		

Evaluación realizada por:

Total, Puntaje	
Nombre	
Firma	
Fecha	

FORMULARIO 1: DECLARACIÓN RESPONSABLE

Listado de trabajos y consultorías realizadas anteriormente en los últimos cuatro (4) años en procesos de incubación, aceleración e innovación, así como a diseño e implementación de programas de acompañamiento a emprendedores y transformación digital.

Título	Breve descripción Componentes	Financiador - Nombre - Correo - Teléfono	Lugar de ejecución	Beneficiario - Nombre - Correo - Teléfono	Duración (inicio-fin)	Importe (Lempiras)

En nombre de la EMPRESA, manifestamos la veracidad de la información presentada en este listado.

Lugar, Fecha, firma y DNI del ofertante (y sello de la EMPRESA, en su caso).

ESTE DOCUMENTO CARECE DE VALIDEZ SI NO SE ENCUENTRA RUBRICADO DE FORMA ELECTRÓNICA O MANUSCRITA



FORMULARIO 2:

Listado de subvenciones o contratos con fondos nacionales para ejecutar actividades similares a las del objeto de la presente licitación (licitaciones o contratos)

Título	Breve descripción Componentes	Financiador/ contratante - Nombre - Correo - Teléfono	Lugar de ejecución	Beneficiario - Nombre - Correo - Teléfono	Duración (inicio-fin)	Importe (Lempira)

En nombre de la EMPRESA, manifestamos la veracidad de la información presentada en este listado.

Lugar, Fecha, firma y DNI del ofertante (y sello de la EMPRESA, en su caso).

ESTE DOCUMENTO CARECE DE VALIDEZ SI NO SE ENCUENTRA RUBRICADO DE FORMA ELECTRÓNICA O MANUSCRITA

TABLA PARA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES		
Código	Actividad	TIEMPO MÁXIMO DE REALIZACIÓN (días naturales)
A1.OE2.R3. P3.2.1	Hackathon de Ideación y Selección de Proyectos para Incubación	30 días
A2.OE2.R3. P3.2.2	Demo Day para la Selección de Propuestas de Digitalización de Rutas Formativas	30 días
A3.OE2.R3. P.3.2.1	Procesos de Pre-Incubación, Incubación y Prototipado – Parte I	106 días
A4.OE2.R3. P3.2.2	Boot Camp y Demo Day - Parte I	30 días
A5.OE2.R3. P3.1.2	Basar Digital – Presentación de Soluciones Tecnológicas para la Gestión Pública	10 días
A6.OE2.R3. P3.2.1	Acompañamiento Técnico y Asesoría en Procesos de Pre-Incubación, Incubación y Prototipado – Parte II	106 días
A7.OE2.R3. P3.2.2	Boot Camp y Demo Day - Parte II	30 días



OFERTA ECONÓMICA

....., con Documento Nacional de
Identidad, en su propio nombre o en representación de
....., con RTN :.....

DECLARO:

- Que, siendo conocedor de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación de la Consultoría para la Ejecución de Procesos de Pre-Incubación, Incubación y Prototipado Empresarial en el marco del Proyecto CITE Comayagua, cuyo presupuesto máximo estimado de ejecución es de **UN MILLÓN DOSCIENTOS TRES MIL DOSCIENTOS TREINTA Y OCHO CON 04/100 LEMPIRAS (L. 1,203,238.04)**, se obliga a realizar la prestación en que consiste con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, por los siguientes precios y criterios de adjudicación.
- Ser conocedor de que debe ofertar una cifra en Lempiras (L.) con hasta un máximo de 2 decimales. Si no se especifica la moneda ofertada o se especifica una moneda distinta a Lempiras, se entenderá formulada la oferta en Lempiras. Si se especifican más decimales que 2, no se considerarán los siguientes. Si no se oferta algún precio de este Anexo, se entiende ofertado el precio máximo previsto. Será causa de exclusión, sin posibilidad de subsanación, la presentación de una oferta superior en un precio unitario por producto, o cuyo precio total supere el presupuesto máximo total indicado. En caso de que en el sumatorio de los precios unitarios hubiese un error, la Comisión Evaluadora procederá a corregir la suma y consignará como válida la resultante de la suma correcta.
- Para la elaboración de la presente oferta se han tenido en cuenta las obligaciones derivadas de las disposiciones vigentes en materia de protección del empleo, igualdad de género, condiciones de trabajo, prevención de riesgos laborales y demás obligaciones sociolaborales.
- Ser conocedor de que los costes indirectos, overhead, o cualquier línea presupuestaria que tenga consideración similar, no será admisible para la presente oferta económica, siendo su inclusión motivo de eliminación de la oferta.
- Ser conocedor de que el presupuesto asignado a los productos especificados en el presente Anexo corresponde únicamente a los costos directamente vinculados a las actividades para su consecución, y que no podrán imputarse gastos de administración, gestión, personal general u otros costos indirectos, ya que dichos rubros no están contemplados en esta contratación. El pago se realizará únicamente contra entrega y aprobación de los productos establecidos en los Términos de Referencia.



CO1. Oferta Económica: Sumatorio de precios unitarios por productos (P)

Se dará mayor puntuación a la oferta con la cifra más baja de las ofertas válidamente emitidas.

El cálculo del resto de puntuaciones se hará de acuerdo con la siguiente fórmula redondeándose de conformidad con los criterios fijados en el pliego modelo. **Si la cifra ofertada coincide con el PBL/presupuesto máximo, la puntuación será 0.**

Fórmula: Clasificación = $P \cdot A / B$

Donde:

- P: puntuación máxima para este criterio
- A: oferta más baja
- B: oferta para evaluar

TABLA OFERTA ECONOMICA

Rellenen las casillas en blanco indicando el PRECIO UNITARIO OFERTADO sin superar el importe máximo previsto. **Superar el importe máximo previsto implica la exclusión de la oferta.**

Código	Actividad	Precio Unitario máximo (sin impuestos)	Precio Ofertado por la Empresa (sin impuestos)
A1.OE2.R3. P3.2.1	Hackathon de Ideación y Selección de Proyectos para Incubación	L.197,987.35	
A2.OE2.R3. P3.2.2	Demo Day para la Selección de Propuestas de Digitalización de Rutas Formativas	L.82,038.96	
A3.OE2.R3. P.3.2.1	Procesos de Pre-Incubación, Incubación y Prototipado – Parte I	L. 334,445.48	
A4.OE2.R3. P3.2.2	Boot Camp y Demo Day - Parte I	L. 123,058.43	
A5.OE2.R3. P3.1.2	Basar Digital – Presentación de Soluciones Tecnológicas para la Gestión Pública	L.8,203.90	
A6.OE2.R3. P3.2.1	Acompañamiento Técnico y Asesoría en Procesos de Pre-Incubación, Incubación y Prototipado – Parte II	L. 334,445.48	
A7.OE2.R3. P3.2.2	Boot Camp y Demo Day - Parte II	L. 123,058.44	
Total		L. 1,203,238.04	